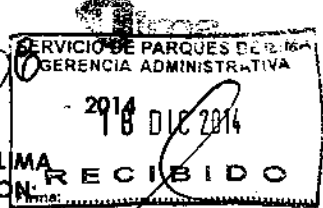




Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N°

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTOS:

El Informe N° 084 - 2014-SERPAR - LIMA /GAP/MML; en el que se pronuncia respecto a la necesidad de brindar una felicitación o agradecimiento a las organizaciones de las mesas de trabajo que han acompañada la socialización y la ejecución de las obras que venimos ejecutando.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784-MML publicado en el diario oficial El Peruano el 31.03.14 se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye en documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económica y laboral de los órganos que la conforman.

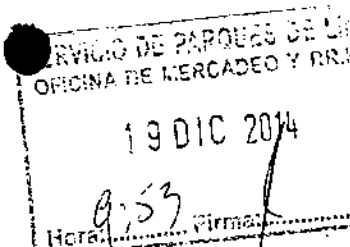
Que, el artículo 1° de la ordenanza indicada precisa que el Servicio de Parques de Lima, cuya sigla es SERPAR-LIMA, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica que tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicas y Botánicas de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente; así como la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano. Para ella tienen a su carga el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración directa o por terceros de las parques metropolitanos y zonales de Lima Metropolitana.

Que la ordenanza N° 1641-MML, con fecha 11.12.2012, declara de interés público la creación de un parque metropolitano en el terreno de la Ex Parada, y da el encargo en el marco de la construcción del Nuevo Parque Metropolitano que viene ejecutando SERPAR LIMA y con el objeto de difundir las bandadas del mismo a favor de las vecinas del distrito de la Victoria, así como de evitar algún tipo de retraso en la ejecución de la obra, la Entidad creó un equipo social del Parque José María Arguedas- del Migrante, Toda ello orientado a: i) Lograr la identificación plena de las organizaciones respecto del Parque y asumir como consecuencia de ella, el modelo de gestión participativa, ambiental, cultural, educativa y de recreación de calidad; ii) Lograr el apoyo voluntaria de las organizaciones e instituciones de los ámbitos de intervención, orientada a contribuir a que la obra se ejecute sin inconveniente alguna, y; iii) Lograr la participación y compromiso activo de todas las organizaciones e instituciones para la mejora del entorno del Parque.

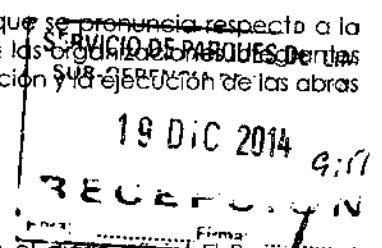
Que, en Mayo de 2014 se instaló la mesa de trabajo del Proyecto Especial del Parque José María Arguedas del Migrante donde se convocó a las organizaciones con las cuales se culminó la primera etapa de socialización considerando la representatividad y el compromiso pleno de contribuir a apoyar a generar beneficios para los vecinos de la Victoria cantando con la participación desinteresado e incondicional de varias organizaciones e instituciones, orientadas a respaldar y apoyar de forma organizada el trabajo que desarrollaría SERPAR LIMA con la construcción del Parque, además de replicar la información en sus respectivas organizaciones. Las reuniones de la mesa por la general se realizaban de forma ordinaria una vez al mes.

Que, las participantes en las mesas de trabajo realizaban pasantías, intercambiando experiencias permitiendo conocer los Parques Zonales existentes y tener una visión de futuro de la que será su Parque nuevo. Además de permitir la apropiación del espacio público, fortalecer las capacidades de los participantes con los servicios que brindan los Parques Zonales. Desde inicios de este año hasta el mes de diciembre se han realizado 85 pasantías con la participación de los integrantes de la mesa de trabajo a los Parques

GA
Sol
SERP
OMAP



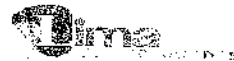
3-22





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



Zonales Huáscar y Huiracocha, brindándoles un recorrido por todas nuestras instalaciones y los diversos programas que se ofrecen en dichos parques zonales.

Que, durante el trabajo desarrollada se llevaron a cabo actividades que fueran realizadas de manera conjunta con los integrantes de las integrantes de la Mesa de trabajo.

Que, desde el mes de Mayo se iniciaron las visitas de obras que son parte del trabajo del equipo de Social, para mostrar a las integrantes de las Mesas de trabajo el avance de las obras del Parque en construcción, para mostrar la transparencia en las obras ejecutadas por SERPAR LIMA.

Que, conforme se puede evidenciar ha existido desde hace un tiempo un ardua trabajo y un compromiso importante, incondicional y desinteresado de cada una de las personas representantes de la Mesa de Trabajo, siempre en beneficio único y exclusivo de los vecinos de La Victoria, por lo que corresponde al finalizar la gestión 2011 - 2014 emitir los reconocimientos respectivos a los integrantes de la misma comprometiéndolos a continuar con el trabajo por hacer de Lima una ciudad más verde con espacios públicos de calidad que brinden deporte y cultura para beneficiar a los más de 9 millones de habitantes que tenemos.

Que, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia de Administración de Parques de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR-LIMA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR por el trabajo ardua, incondicional y desinteresado realizado en beneficio de los vecinos de Lima, a la Mesa de trabajo del Parque José María Arguedas del Migrante, conformado por las siguientes personas:



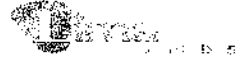
Comité de Gestión Parque el Pino	Nelly Blas Ubaldo
Empresario de Gamarra	Juan Choque Gutierrez
Comité de defensa del Parque Unión Panamericana	Lorena Zambrano Arteaga
Gobernador de la Victoria	Juan Velásquez Velarde
Empresario de Gamarra	Marcelo Figueroa Carrión
Coordinadora de la seguridad ciudadana sector 21 AAHH Cerro el Pino	Digna Pimentel Condori
Sindicato de Construcción Civil AAHH San Cosme	José Aqueje Uribe
Junta vecinal Margarita Vargas	Susana Altamirano Delgado
Empresario de Gamarra	Raúl Roque Villon
Tesorera del Pasaje Los Laureles AAHH Cerro el Pino	Carmen Rosa Rodríguez
Fiscal de la Asociación los amigos del Pino	Guillermo Dávila Pimentel
Empresario de Gamarra	Kevin Vásquez Cáceres
Junta Vecinal zona 22	Rene Morante Rodríguez
Sindicato de Construcción Civil AAHH San Cosme	Miguel Aranda
Junta vecinal zona 14 AAHH San Cosme	Juliana Angélica Carbonel Carbonel
Empresario de Gamarra	Jacinto Maguiña Mejía
Empresaria de la zona Av. México cuadra 26	Norma Flor Huarca Sánchez
Junta vecinal zona 24	Felicita Cueva Capac
Sub - Directora del C.E. Paul Harris	Katty Casinelli Alvisure
Vecina del sector 10	Julia Benavides Cornejo
Directora del C.E José Antonio Encinas 1111	Elka Reaño Flores
Empresario de Gamarra	Américo Chávez Luna



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR

SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



Empresario de Gamarra	Diógenes Alva Alvarado
Asociación de Aves beneficiada	Nélida Ore Sulca
Comité de Damas Pueblo Unido	Sarita Pizarro Acosta
Coordinadora del Vaso Leche Sector 9	Neily Huamán Polanco
Portavoces de los empresarios de Gamarra	Susana Saldaña Ramos
Coordinadora del vaso de Leche AAHH San Cosme	Luisa Landeo Huerta
Coordinadora del Vaso de Leche Sector 21	Dina Condori Huauya
Junta vecina zona 25	Victoria Obdulia Ipanaque Schmitt
Asociación de profesionales y técnicos del Cerro el Pino	Melecio Padilla Parillo
Junta Vecinal Madre Teresa de Calcuta Manzanilla II	Agustín Suca Maqui
Junta vecinal zona 4	María Beatriz Guerrero Núñez
Empresario de Gamarra	Isidro Marcelino Mendoza Quispe
Junta vecina zona 29	Esther Gavidia Ortega



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a sus destinatarios conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A:

Para cumplimiento y fines de cumplimiento con
 Trans N° 11-7-DIC-2014

N°

.....

IRMA ARGÜENAS FAJUELO
 Oficina de Administración Documentaria